

DECLARACION PUBLICA

En nombre de la Organización de Trabajadores Cesantes de la Zona Oeste, declaramos:

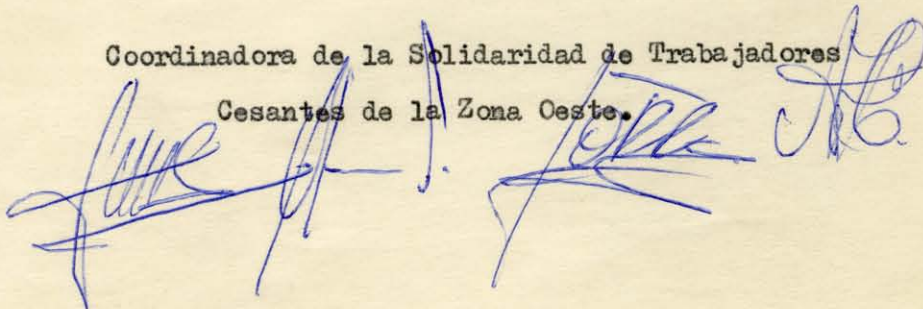
- 1.- Manifestar publicamente nuestro más incondicional apoyo, a los familiares de detenidos-desaparecidos y a las personas que valientemente están desde el Martes 14 del presente llevando a cabo una huelga de hambre, para alzar su voz y que de una vez y para siempre se dé una respuesta por el destino de sus familiares detenidos-desaparecidos desde el 11 de Septiembre de 1973 a la fecha.
- 2.- Exigimos que quien debe tomar en sus manos las solicitudes planteadas por los familiares de detenidos-desaparecidos es la propia Comisión de Derechos Humanos que verificará en el terreno mismo con los propios afectados.
- 3.- En los referente al respeto absoluto de todas las garantías individuales para familiares de detenidos-desaparecidos. Creemos que es un derecho inherente al ser humano, el respeto a la vida, a la libertad, al trabajo, a la justicia, a la verdad. Y de una vez por todas se denuncie el clima de terror y drama que estamos viviendo la mayoría de los chilenos y especialmente los que en estos momentos luchan porque se respete nuestros derechos.

Los Trabajadores cesantes de Zona Oeste como todos los trabajadores del país estaremos como un solo hombre solidarizando con nuestros hermanos desaparecidos.

Nosotros al igual que Uds. pensamos que por la situación de constante atropello a la dignidad humana, nadie está ajeno a engrosar las filas de los desaparecidos.

Coordinadora de la Solidaridad de Trabajadores
Cesantes de la Zona Oeste.

SANTIAGO, 17 de Junio de 1977.



DECLARACION PUBLICA

En nombre de la Organización de Trabajadores Cesantes de la Zona Oeste, declaramos:

- 1.- Manifestar publicamente nuestro más incondicional apoyo, a los familiares de detenidos-desaparecidos y a las personas que valientemente están desde el Martes 14 del presente llevando a cabo una huelga de hambre, para alzar su voz y que de una vez y para siempre se dé una respuesta por el destino de sus familiares detenidos-desaparecidos desde el 11 de Septiembre de 1973 a la fecha.
- 2.- Exigimos que quien deba tomar en sus manos las solicitudes planteadas por los familiares de detenidos-desaparecidos es la propia Comisión de Derechos Humanos que verificará en el terreno mismo con los propios afectados.
- 3.- En lo referente al respeto absoluto de todas las garantías individuales para familiares de detenidos desaparecidos. Creemos que es un derecho ~~in~~ inherente al ser humano, el respeto a la vida, a la libertad, al trabajo, a la justicia, a la verdad. Y de una vez por todas se denuncie el clima de terror y drama que estamos viviendo la mayoría de los chilenos y especialmente los que en estos momentos luchan porque se respete nuestros derechos.

Los trabajadores cesantes de Zona Oeste como todos los trabajadores del país estaremos como un solo hombre solidarizando con nuestros hermanos desaparecidos.

~~Nosotros al igual que Uds. pensamos que por la situación de constante atropello a la dignidad humana, nadie está ajeno a engrosar las filas de los desaparecidos.~~

Coordinadora de la Solidaridad de Trabajadores
Cesantes de la Zona Oeste.

SANTIAGO, 17 de Junio de 1977.

f00000-410000-11000000